

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3815** *Resolución de 19 de febrero de 2021, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 60/2021, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha interpuesto por parte de don Camilo Jiménez Vanegas, recurso contencioso-administrativo, Derechos fundamentales 60/2021, contra Circular de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 29 de octubre de 2020, en relación con la documentación de los expedientes de nacionalidad de la Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España.

En consecuencia, procede mediante la presente resolución a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de febrero de 2021.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.